

EXPEDIENTE N°. 4314713

FECHA DEL INFORME: 25/03/2021

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD DEL ÁMBITO DEL TÍTULO
EVALUADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES
ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DE ESTE
SELLO**

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Menciones/Especialidades	TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS ANÁLISIS DE DATOS BIOMÉDICOS
Centro/s donde se imparte	TECNUN, CAMPUS DE SAN SEBASTIÁN
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	PRESENCIAL
Periodo por el que se concedió el sello (según el informe final para la obtención del Sello)	29/11/2018 a 29/11/2020

El título al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este Sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del Sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este Sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este Sello.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

PRESCRIPCIÓN 1:

Aumentar el número de créditos, ampliando las actividades formativas asociadas a los siguientes sub-resultados en la especialidad Tecnologías Biomédicas, de forma que se garantice su adquisición por los titulados de dicha especialidad:

- **Investigación e innovación.** *Sub-resultado "Capacidad para identificar, encontrar y obtener los datos requeridos del resultado".*
- **Elaboración de juicios.** *Sub-resultado "Capacidad para gestionar complejas actividades técnicas o profesionales o proyectos que requieren nuevos enfoques de aproximación, asumiendo la responsabilidad de las decisiones adoptadas".*
- **Comunicación y Trabajo en Equipo.** *Sub-resultado "Capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales como miembro o líder de un equipo que pueda estar formado por personas de distintas disciplinas y niveles, y que puedan utilizar herramientas de comunicación virtual" del resultado de aprendizaje.*

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

criterio 8. Resultados de Aprendizaje del Sello

Estándar: *Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de nuevas actividades formativas en las asignaturas siguientes:

- *Administración de empresas y proyectos*, con un trabajo en equipo sobre un proyecto de innovación/transferencia tecnológica en el ámbito biomédico que se evalúa mediante presentación oral.
- *Dirección de personas*, con la inclusión de la realización de un vídeo en grupo que describe y posiblemente resuelve un reto de la dirección de personas en la empresa del siglo XXI. El trabajo realizado se valora académicamente y se organiza una entrega de premios al mejor vídeo.
- *Dirección de operaciones*, con la inclusión de cuatro trabajos en grupo, uno por cada módulo de que consta la asignatura.

Además, para potenciar el sub-resultado correspondiente al apartado de Investigación e innovación, han modificado el formato de la asignatura de *Técnicas de cuantificación en análisis clínico*, para organizar su docencia alrededor de casos médicos, lo que requiere por parte del estudiante de la capacidad para sintetizar y relacionar datos obtenidos de distintos dispositivos clínicos.

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior. Cada una de las asignaturas ha enviado el temario correspondiente, a la guía docente se ha podido acceder por la página web del título del Máster y se han enviado los trabajos realizados por los estudiantes en los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

PRESCRIPCIÓN 2

PRESCRIPCIÓN 2:

Aumentar el número de créditos, ampliando las actividades formativas asociadas a los siguientes sub-resultados en la especialidad Análisis de datos biomédicos, de forma que se garantice su adquisición por los titulados de dicha especialidad:

- **Proyectos de ingeniería.** Sub-resultado “Capacidad para proyectar aplicando el conocimiento y la comprensión de vanguardia de su especialidad de ingeniería”.
- **Aplicación Práctica de la Ingeniería.** Sub-resultado “Completo conocimiento de aplicación de materiales, equipos y herramientas, tecnología y procesos de ingeniería y sus limitaciones”.
- **Elaboración de juicios.** Sub-resultado “Capacidad para gestionar complejas actividades técnicas o profesionales o proyectos que requieren nuevos enfoques de aproximación, asumiendo la responsabilidad de las decisiones adoptadas”.
- **Comunicación y Trabajo en Equipo.** Sub-resultado “Capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales como miembro o líder de un equipo que pueda estar formado por personas de distintas disciplinas y niveles, y que puedan utilizar herramientas de comunicación virtual”.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 8. Resultados de Aprendizaje del Sello

Estándar: Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de nuevas actividades formativas en las asignaturas siguientes:

- *Administración de empresas y proyectos*, con un trabajo en equipo sobre un proyecto de innovación/transferencia tecnológica en el ámbito biomédico que se evalúa mediante presentación oral.
- *Dirección de personas*, con la inclusión de la realización de un vídeo en grupo que describe y posiblemente resuelve un reto de la dirección de personas en la empresa del

siglo XXI. El trabajo realizado se valora académicamente y se organiza una entrega de premios al mejor vídeo.

- *Dirección de operaciones*, con la inclusión de cuatro trabajos en grupo, uno por cada módulo de que consta la asignatura.

Además, para potenciar el sub-resultado correspondiente al apartado de Investigación e innovación, han modificado el formato de la asignatura de *Técnicas de cuantificación en análisis clínico*, para organizar su docencia alrededor de casos médicos, lo que requiere por parte del estudiante de la capacidad para sintetizar y relacionar datos obtenidos de distintos dispositivos clínicos.

Para potenciar el sub-resultado del apartado de **Aplicación de la Ingeniería y de Proyectos de Ingeniería**, se realizó un reajuste de la asignación de ECTS, del *Trabajo Fin de Máster (TFM)*, dado que había un énfasis excesivo en los aspectos de Comunicación y Trabajo en Equipo y no estaban valoradas suficientemente las tareas de proyección y de uso de herramientas y tecnologías.

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior. Cada una de las asignaturas ha enviado el temario correspondiente, a la guía docente se ha podido acceder por la página web del título de Máster y se han enviado los trabajos realizados por los estudiantes en los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020.

Como evidencia de que se ha potenciado el sub-resultado del apartado de **Aplicación de la ingeniería** y de **Proyectos de ingeniería** se incluye un documento que, para cada uno de los estudiantes de la especialidad que han concluido su TFM, explica de qué modo en dicho TFM se realizan tareas de proyección, y qué herramientas y tecnologías básicas se utilizaron en el mismo. Además, adjuntan los propios TFM presentados durante los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado, la Comisión de Acreditación de este Sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello
Del 29 de noviembre de 2018 al 28 de noviembre de 2022 (según el informe final para la obtención del sello)

En Madrid, a 25 de marzo de 2021

El Presidente de la Comisión de Acreditación del Sello.